



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN
2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y URBANISMO



ACUERDO DE EJECUCIÓN

Por medio del presente, el que suscribe **C. Rodrigo Villa Pérez**, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de ADMINISTRACIÓN. La dirección de Obras públicas, Planeación y Urbanismo se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		COSTO TOTAL PROGRAMADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN		EJERCICIO 2021			
				UNIDAD	N° DE BENEFICIARIOS			ESTATAL	FEDERAL	INICIO: TERMINO:	17 de febrero de 2021 20 de abril de 2021		
19	VILLA MADERO	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMA CALENTADORES SOLARES EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO	ACCION	119.00	595.00	CONTRATO	0.00	0.00	F-III	F-IV	REC. PROPIOS	BENEFICIARIOS
						\$500,000.00		0.00	0.00	\$500,000.00	0.00	0.00	0.00



MADERO, MICHOACÁN
PRESIDENCIA
2018-2021

[Firma]

C. RODRIGO VILLA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]

C. MIGUEL MONDRAGÓN CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL



MADERO, MICHOACÁN
TESORERÍA
2018-2021



MADERO, MICHOACÁN
Obras Públicas,
Planeación y Urbanismo
2018 - 2021

C. BENITO AYALA GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PLANEACIÓN Y URBANISMO